



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CONDORI CHAMPI BEATRIZ
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-071-03
RUC:	10476659332
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	877-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	18/11/2019 - 25/10/2020
Zafra:	2018-2020
Volumen del Plan(m3):	2291.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00178-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	27/11/2021, Término: 02/12/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00099-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00420-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 3.389 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 1, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Nectandra reticulata</i> Moena		32.222	30.246	6.798
2	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco blanco		196.557	29.668	29.668
3	<i>Cariniana domesticata</i> Misa		582.62	267.259	217.323
4	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua		54.83	54.486	54.486
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		354.64	351.436	224.779

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> Misa		0	0	49.936	-	-
2	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		354.64	0	126.657	-	35,7%
3	<i>Nectandra reticulata</i> Moena		32.222	0	23.228	-	72,1%

Fuente: Resolución N° 00420-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 24/11/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/01/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 17:29:34

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera